



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y51366 / 16.02.2018
Persona de contacto/Tel.
Guillermo Laborde/155 INT.1611
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
Y51366

Montevideo, 15 de marzo de 2018.

CIRCULAR N° 4

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA Y51366.**

GRUPO: **252**

OBJETO: **Mantenimiento de espacios verdes en predios de Sub estaciones de alta tensión.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

- EN EL PUNTO 4.1.3 JARDINERIA

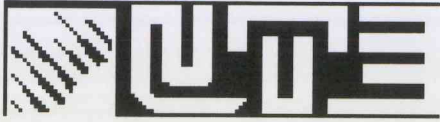
DONDE DICE:

4 - Los trabajos de corte de pasto dentro del predio de las subestaciones, no podrán ser realizados con máquinas tipo "bordeadoras". Se deberán utilizar maquinas cortapasto del tipo manual o de tractor

DEBE DECIR :

4 - Los trabajos de corte de pasto dentro del predio de las subestaciones, no podrán ser realizados con máquinas tipo "bordeadoras". Se deberán utilizar maquinas cortapasto del tipo manual o de tractor. En todos los casos deben procurarse el uso de elementos de protección (barreras o similares) que eviten durante los trabajos, proyecciones de piedras o similares que puedan producir daños a instalaciones de UTE o de terceros.

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

PREGUNTA 1 : En el punto 4 del ítem 4.1.3 dice que no se podrá utilizar bordeadora dentro del predio de las subestaciones. ¿Esto se aplicará en todas las subestaciones y dentro de todo el predio? La consulta es porque esto tiene un costo infinitamente superior y el corte dura mucho menos, lo cual afecta profundamente el cálculo de la cotización y ¿cuál es el método aceptado por UTE para hacer los bordes y en caso de hacerse a azada las roturas de cordones y afirmados a cargo de quien quedan?

RESPUESTA 1: El uso de máquinas tipo bordeadoras, son peligrosas en las zonas internas a la subestaciones debido a las proyecciones de piedras o elementos que puedan producirse y que dañen el equipamiento de la misma.

El punto 4 se aplica a todas las instalaciones dentro de los predios y tal como indica el mismo fuera de los predios es admisible su uso.

El punto 4.3 Responsabilidades, indica lo relativo a roturas o daños.

PREGUNTA 2 : Para el caso de la zona C de Montevideo B ¿incluye talado de los árboles de mediano porte que están sobre el alambrado que sería paralelo a Camino Peixoto?

RESPUESTA 2 : No incluye talado de árboles de mediano porte. Solo lo indicado en los puntos 4.1.2 al 4.1.7.-

PREGUNTA 3 : En la visita a Montevideo B se mencionó que se incluirá en ésta la llamada "Casa de Depósito" que da a Camino Altuna ¿Esta se agregará a las tareas de Montevideo C, y-en caso de agregarse será Zona A o B?

RESPUESTA 3: Las zonas son únicamente las indicadas dentro de los esquemas enviados. Esta construcción no está incluida.-

PREGUNTA 4: Qué diferencia hay entre las zonas B y C en cuanto al tipo de mantenimiento?

RESPUESTA 4 : Las tareas en las zonas A, B y C son idénticas y son las indicadas en los puntos 4.1.2 al 4.1.7. Solo difieren en las frecuencias de realización.-


PREGUNTA 5: En el pliego figura que no se autoriza el corte con desmalezadora. ¿En donde no se pueda cortar con tractor y pastera se deberá de hacer con cuatro ruedas sin excepciones?



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

RESPUESTA 5 : El punto 4 del 4.1.3 Jardinería indica lo relativo a la consulta.-

Saludamos atentamente,


Cra. LILIANA COSENZA
Jefe de Contrataciones
Gcía. de Sector Compras